

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AGRICOLA EL PELIKANO S.A."**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "AGRICOLA EL PELIKANO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de marzo de 1983, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-0574 de 5 de mayo de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 422 el 11 de mayo de 1983.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Agrónomo Juan José Echeverría Benites, casado; Pablo Grazziani Cruz, casado; Jaime Briones Espinoza, soltero; Félix Severo Rabascall Delgado, casado y Lenna Verdesoto Sánchez, soltera; todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "AGRICOLA EL PELIKANO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, esto es, siembra, cultivo y cosecha tecnificados en toda clase de productos agrícolas incluyendo su extracción y/o industrialización y la fase de comercialización interna y externa, tanto de sus propios productos como de los de terceros. La compañía también podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor; a la adquisición, enajenación, tenencia, administración, letización y explotación de inmuebles urbanos o rústicos, así como a la promoción de edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal; al arrendamiento civil y mercantil de toda clase de bienes muebles e inmuebles a la importación, exportación y/o venta de maquinarias industriales y agrícolas, de vehículos automotores y repuestos y de productos agrícolas; ejercer funciones de comisionistas, distribuidora, mandante y mandataria, agente y representantes, de personas naturales y jurídicas,

nacionales y extranjeras.- Para el cumplimiento de cualesquiera de estos objetivos y la realización de esta actividad, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, tanto civiles como mercantiles, permitidos por las leyes y relacionados con su objeto, así como intervenir en la constitución y/o adquisición de acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00. en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
Ingeniero Agrónomo Juan José Echeverría Benites, Pablo Grassiani, Jaime Briones Espinoza, Félix Severo Rabascall Delgado y Lenna Verdesoto Sánchez.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, mayo 18 de 1983



Ab. José Antonio Paulsen Gómez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

NSV/

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AGRICOLA EL PELIKANO S.A."**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "AGRICOLA EL PELIKANO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de marzo de 1983, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-0574 de 5 de mayo de 1983 y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 422 el 11 de mayo de 1983.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Agrónomo Juan José Echeverría Benites, casado; Pablo Grazziani Cruz, casado; Jaime Briones Espinoza, soltero; Félix Severo Rabascall Delgado, casado y Lenna Verdesoto Sánchez, soltera; todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "AGRICOLA EL PELIKANO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, esto es, siembra, cultivo y cosecha tecnificados en toda clase de productos agrícolas incluyendo su extracción y/o industrialización y la fase de comercialización interna y externa, tanto de sus propios productos como de los de terceros. La compañía también podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor; a la adquisición, enajenación, tenencia, administración, letización y explotación de inmuebles urbanos o rústicos, así como a la promoción de edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal; al arrendamiento civil y mercantil de toda clase de bienes muebles e inmuebles a la importación, exportación y/o venta de maquinarias industriales y agrícolas, de vehículos automotores y repuestos y de productos agrícolas; ejercer funciones de comisionistas, distribuidora, mandante y mandataria, agente y representantes, de personas naturales y jurídicas,